



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N° 6617
LA LIGUA, 30 JUL 2025

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.
5. Memorandum N°462/2025, del Administrador Municipal.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
SE DISMINUYE:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	4.562.-
TOTAL, A DISMINUIR					4.562.-

**PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	120	PROGRAMA APOYO EN GESTION SOCIAL Y DOCUMENTAL DE PROYECTOS SECPLA.	4.562.-
TOTAL, AUMENTAR					4.562.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

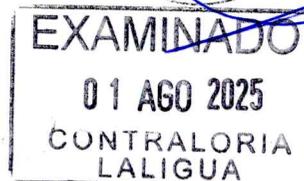


DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/FMO/RPE/m...



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº 462/2025.-

DE : FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : MITSY PÉREZ GUTIERREZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

ANT : LO QUE INDICA.

FECHA : 29 DE JULIO DEL 2025.

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, vengo en ordenar a usted realizar los trámites administrativos que correspondan para realizar modificación interna para asignar presupuesto al programa que se acompaña, en la forma que a continuación se indica:

- Disminuir la cuenta presupuestaria 21.04.004.010, denominada "Otras contrataciones de actividades municipales", por un monto de \$4.562.000.
- Una vez realizado lo anterior, asignar cuenta presupuestaria al programa que se pretende ejecutar y que se acompaña al presente, y, realizado lo anterior, asignarle presupuesto por un monto de \$4.562.000.

Sin otro particular, se agradece desde ya vuestra gestión,



FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

4 DAF
1 Archivo
FMO/mfig.-